

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

En MURATA S.A. asumimos el compromiso de proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud de todos nuestros empleados, en la ejecución de nuestros servicios de Seguridad Privada, física y electrónica, y sus procesos de soporte, en establecimientos propios y lugares de prestación del servicio.

La Dirección de MURATA S.A. impulsa y alienta el cumplimiento de este compromiso, asegurándose de que los recursos necesarios para establecer, implementar, mantener y mejorar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo estén disponibles.

La Política de Salud y Seguridad en el Trabajo de MURATA S.A. es desplegada en base a los siguientes compromisos y principios:

- **Cumplir con todas nuestras obligaciones en materia de Salud, Seguridad e Higiene en el Trabajo, incluyendo todos los requisitos legales y otros requisitos aplicables, así como requisitos a los que hayamos adherido voluntariamente;**
- **Siempre que sea posible, trabajar para eliminar los peligros a los que nuestros empleados estén expuestos, y reducir los riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo;**
- **Mejorar continuamente nuestro Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo;**
- **Alentar y seguir la consulta y participación de los trabajadores en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y sus representantes;**

Todos los que formamos parte de MURATA S.A. somos responsables por el cumplimiento y la aplicación de esta Política de SST, asegurando su comunicación y comprensión en todas las funciones y niveles de la empresa.

Dirección General

PD SST 520 01 | Rev. 03 | 23/04/2021